ANEXO UNO
CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Técnico:

El servicio de internet, técnicamente se fomenta en lo siguiente:

Objetivo General: Brindar y garantizar la conectividad para facilitar el acceso a la información y recursos, buscando mejorar la calidad y pertinencia del servicio en la institución educativa.

Objetivo Específico: Optimizar los procesos que se llevan a cabo al interior de la institución a través de los cuales se dinamizan las gestiones priorizadas.

Ficha Técnica:

El presente cuadro establece las descripciones del servicio de internet requerido por la institución educativa, respectivamente:

ÍTEM	DESCRIPCION	VELOCIDAD	CANTIDAD (MESES)
1	SERVICIO INTERNET POR FIBRA OPTICA SEDE PRINCIPAL Y SEDE 02 ESCUELA ANEXA	300 MEGAS	4

SERVICIO DE INTERNET POR FIBRA ÓPTICA PARA LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR FABIO LOZANO TORRIJOS DE FALAN - TOLIMA.	
DESCRIPCIÓN	**REQUERIMIENTO TÉCNICO**
Tipo de enlace y servicio	Servicio de acceso a internet por medio de fibra óptica de 300 megas para cada uno de los 18 puntos de la sede principal de la institución y los puntos de la sede anexa. Se Certifica por escrito que el servicio llega al municipio de Falan por fibra óptica y por ende a la institución de igual manera sin tener intermedios de radio enlace. Esto a fin de garantizar calidad en el servicio. Se certifica por escrito que la falta de energía ajena a la institución no afecta el servicio en ningún momento. Esto a fin de garantizar que el proveedor tiene respaldo eléctrico.
Alcance del servicio	El ancho de banda de 300 Mbps en cada punto distribuido de la siguiente manera: ÁREA ADMINISTRATIVA: Secretaria

	Rectoría Biblioteca Orientación escolar Sala de docentes COORDINACIONES 4 Coordinaciones ESPACIOS ACADÉMICOS 5 Aulas de docentes 4 Aulas de tecnología
Plazo del servicio	El plazo contractual del servicio es de CUATRO (4) MESES.
Disponibilidad	Se solicita que a partir de la comunicación por E-mail o Vía telefónica de un evento que reporte la pérdida del servicio, el contratista debe restituir el servicio en un plazo no mayor a 3 horas. El soporte en sitio debe presentarse en un lapso no mayor a una (1) hora, y debe estar disponible 7*24*365
Rendimiento	El rendimiento debe ser lo contratado por la Institución Educativa, es decir, si se contrata un ancho de banda de 300 Mbps, este debe ser sostenido el 98% del tiempo contratado. De lo contrario, se generará un descuento reflejado en la factura por el porcentaje de indisponibilidad del servicio.
ONU	Debe ser proveído por el contratista. La ONU a instalar deberán tener las siguientes características: - Ofrecer velocidad inalámbrica de 100 Mbps y alámbrica 400 Mbps. - Conexión Inalámbrica - Frecuencia de banda única de 2.4 y 5.0 GHz y tecnología wifi 6. - Debe contar con 1 puerto WAN y 3 puertos LAN. - Debe soportar enrutamiento dinámico. - Traer Firewall integrado. - Protocolos de encriptación y autenticación soportados: WEP, WPA, WPA2 - Debe soportar conexión por cable y wifi a los equipos
Equipos e instalación	Instalación de equipos terminales tipo Onu Se debe incluir para este servicio: configuración inicial, mantenimiento y soporte durante la vigencia del contrato. El equipo será del proveedor del Servicio y, por lo tanto, será de su exclusiva responsabilidad cualquier eventualidad con el mismo y el mismo deberá estar al servicio de tráfico de la Institución Educativa. La instalación y mantenimiento de la fibra óptica y todos los equipos que implique la acometida de esta, deberán ser cubiertas por el contratista.
Soporte Técnico	El contratista debe garantizar monitoreo activo permanente del punto contratado con una garantía de soporte 24 horas al día los 120 días calendario. El tiempo de atención efectiva de un reclamo durante días y horas hábiles no debe superar las 6 horas. En días no hábiles y en horarios no hábiles el tiempo de respuesta a un evento y su comunicación al encargado de guardia no debe superar las 8 horas.

Gerenciamiento	El contratista se hará responsable de la administración de los equipos de borde provistos para el enlace durante la vigencia del contrato.
Garantía	Garantía de servicio en una taza de 98%

SERVICIO DE INTERNET POR FIBRA ÓPTICA PARA LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS DE LA SEDE ANEXA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR FABIO LOZANO TORRIJOS DE FALAN - TOLIMA.	
DESCRIPCIÓN	**REQUERIMIENTO TÉCNICO**
Tipo de enlace y servicio	Servicio de acceso a internet por medio de fibra óptica de 300 megas para cada uno de los DOS (2) puntos de la sede anexa.
Alcance del servicio	El ancho de banda de 300 Mbps en cada punto instalado con un alcance de 60 equipos conectados simultáneamente.
Plazo del servicio	El plazo contractual del servicio es de CUATRO (4) MESES.
Disponibilidad	Se solicita que a partir de la comunicación por E-mail o Vía telefónica de un evento que reporte la pérdida del servicio, el contratista debe restituir el servicio en un plazo no mayor a 3 horas. El soporte en sitio debe presentarse en un lapso no mayor a una (1) hora, y debe estar disponible 7*24*365
Rendimiento	El rendimiento debe ser lo contratado por la Institución Educativa, es decir, si se contrata un ancho de banda de 300 Mbps, este debe ser sostenido el 98% del tiempo contratado. De lo contrario, se generará un descuento reflejado en la factura por el porcentaje de indisponibilidad del servicio.
ONU	Debe ser proveído por el contratista. La ONU a instalar deberán tener las siguientes características: - Ofrecer velocidad inalámbrica de 100 Mbps y alámbrica 400 Mbps. - Conexión Inalámbrica - Frecuencia de banda única de 2.4 y 5.0 GHz y tecnología wifi 6. - Debe contar con 1 puerto WAN y 3 puertos LAN. - Debe soportar enrutamiento dinámico. - Traer Firewall integrado. - Protocolos de encriptación y autenticación soportados: WEP, WPA, WPA2 - Debe soportar conexión por cable y wifi a los equipos

Equipos e instalación	Instalación de equipos terminales tipo Onu Se debe incluir para este servicio: configuración inicial, mantenimiento y soporte durante la vigencia del contrato. El equipo será del proveedor del Servicio y, por lo tanto, será de su exclusiva responsabilidad cualquier eventualidad con el mismo y el mismo deberá estar al servicio de tráfico de la Institución Educativa. La instalación y mantenimiento de la fibra óptica y todos los equipos que implique la acometida de esta, deberán ser cubiertas por el contratista.
Soporte Técnico	El contratista debe garantizar monitoreo activo permanente del punto contratado con una garantía de soporte 24 horas al día los 120 días calendario. El tiempo de atención efectiva de un reclamo durante días y horas hábiles no debe superar las 6 horas. En días no hábiles y en horarios no hábiles el tiempo de respuesta a un evento y su comunicación al encargado de guardia no debe superar las 8 horas.
Gerenciamiento	El contratista se hará responsable de la administración de los equipos de borde provistos para el enlace durante la vigencia del contrato.
Garantía	Garantía de servicio en una taza de 98%

Lugar de ejecución: Sede principal y Sede Anexa de la Institución Educativa Escuela Normal Superior Fabio Lozano Torrijos de Falan – Tolima.

Población Beneficiaria: Comunidad educativa.

Plazo: CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO, siguientes a la firma del acta de inicio.

Código de la UNSPSC (Tercer Nivel):

Descripción Clase	Código Clase
Servicios de internet	81112100

Nombre y firma completo del proponente:
NIT o No.CC.
Correo electrónico:
Dirección:

ANEXO 2
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR FABIO LOZANO TORRIJOS
Ciudad.

Asunto: Proceso **No. IEENSFLT-RC-06-2026**

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA, PARA LA BUENA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SEDE PRINCIPAL Y SEDE ANEXA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR FABIO LOZANO TORRIJOS DE FALAN – TOLIMA.

Respetados señores:

El suscrito (Los suscritos) _____, conforme las condiciones que se estipulan en la invitación correspondiente al proceso de selección precitado en el asunto, presentamos la siguiente propuesta:

En caso de que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente y afirmamos lo siguiente:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.

2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

3. Que conocemos los documentos de la invitación, aclaraciones y adendas y aceptamos su contenido, en especial lo contenido en las especificaciones técnicas.

4. Que hemos recibido los documentos que integran la invitación, sus adendas y documentos de aclaraciones.

5. Que, para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.

6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento y legalización del contrato dentro de los términos estipulados en la invitación.

7. En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008 declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del presente proceso, no se han obtenido de la celebración de ofertas de cesión de derechos económicos o de beneficiario con pacto de readquisición u operaciones de captación o recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas directamente o través de intermediarios, mediante la operación de captación o recaudo en operaciones no autorizados tales

como, pirámides, tarjetas prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable.

La suscripción del presente documento constituye prueba de nuestro compromiso de no participar en hechos que configuren los supuestos del recaudo no autorizado de dineros del público al tenor de lo dispuesto en el Decreto 1981 de 1988. En caso de uniones temporales o consorcios, se entiende que, con la suscripción de esta carta, todos y cada uno de sus miembros o integrantes efectuarán esta declaración.

8. Bajo la gravedad del juramento declaramos no hallarnos incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la presente propuesta y suscribir el contrato, en caso de resultar favorecidos con la adjudicación de este.

9. Que no hemos sido sancionados por ninguna entidad oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos cinco años anteriores a la entrega de la propuesta. (Nota: Si el proponente ha sido objeto durante dicho periodo de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal), por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que la impuso. En caso de caducidad ella genera inhabilidad para contratar por cinco años.)

10. Que la presente propuesta consta de (__) folios debidamente numerados.

Los suscritos señalan como Dirección Comercial, a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente: _____

Nombre y firma completo del proponente:
NIT o No.CC.
Correo electrónico:
Dirección:

ANEXO 3
MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo_____, actuando en calidad de _____ (persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado), de _____, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EXEMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

Nombre y firma completo del proponente:
NIT o No.CC.
Correo electrónico:
Dirección:

NOTA: En el caso de uniones temporales y consorcios, todos y cada uno de los integrantes deberá diligenciar y suscribir este formato.

ANEXO 4
CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA

El suscrito (revisor fiscal o representante legal, según sea el caso), certifica que la sociedad - _____, identificada con NIT. _____, se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los ___ días del mes de _____ del año 2026,

Se firma según el caso por:

Tarjeta No. _____
Revisor Fiscal.
Firma Representante Legal _____
C.C. No.

CERTIFICACIÓN PERSONA NATURAL

El suscrito _____, identificado con _____, certifico que me encuentro a paz y salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera.

Lo anterior, para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los ___ días del mes de _____ del año 2026.

Se firma según el caso por:

C.C. No.

ANEXO 5 - OFERTA ECONÓMICA

ÍTEM	DESCRIPCION	VELOCIDAD	CANTIDAD (MESES)	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
1	SERVICIO INTERNET POR FIBRA OPTICA SEDE PRINCIPAL Y SEDE 02 ESCUELA ANEXA	300 MEGAS	4		
				SUBTOTAL	
				IVA	
				TOTAL	

NOTA: De cualquier manera, solo se deberá diligenciar el valor del IVA por parte del proponente responsable de IVA, lo anterior conforme al concepto C-786 de 2024 emitido por Colombia Compra Eficiente el 09 de diciembre 2024.

Nombre y firma completo del proponente:
NIT o No.CC.
Correo electrónico:
Dirección:

ANEXO 6
COMPROMISO POR LA TRANSPARENCIA

Refrendo los siguientes compromisos:

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y de la Institución Educativa para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estoy en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del proceso de contratación.
3. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos de la Institución Educativa, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
4. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que atenten contra la administración pública.
5. Me comprometo a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación me soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

Nombre y firma completo del proponente:
NIT o No.CC.
Correo electrónico:
Dirección:

ANEXO 7
AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDAD DELITOS SEXUALES

Autorizó la emisión del CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS, conforme la Ley 1918 De 2018, de la plataforma virtual dispuesta por La Policía Nacional.

Nombre y firma completo del proponente:
NIT o No.CC.
Correo electrónico
Dirección:

ANEXO 8
CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA (DD-MM-AA)	LUGAR
Publicación de la invitación.	26/08/2026	Página Web SECOP II.
Observaciones a la invitación.	27/08/2026 hasta las 05:00 Pm	Correo Electrónico: falantolimanormalsuperiorfabio@gmail.com
Solicitud limitación a MIPYMES.	27/08/2026 hasta las 05:00 Pm	Correo Electrónico: falantolimanormalsuperiorfabio@gmail.com
Respuesta a las observaciones y/o solicitudes MIPYMES y/o publicación de adendas en caso de requerirse.	27/08/2026 Después de las 05:00 Pm	Página Web SECOP II.
Plazo para presentar ofertas (Cierre)	28/08/2026 Hasta las 08:00 Am	Oficina de Pagaduría de la Sede Principal de la Institución Educativa, ubicada en la vereda Piedecuesta - 3 Km vía Palocabildo del municipio de Falan - Tolima.
Acta de Cierre y publicación de presentación de ofertas.	28/08/2026 Hasta las 12:00 Am	Página Web SECOP II.
Análisis de la(s) oferta(s) presentada(s), en torno a la evaluación y posterior verificación de requisitos de habilitación (Aplicación de la regla de subsanabilidad).	31/08/2026	Comité Técnico, Asesor y Evaluador (puede ser una sola persona).
Publicación informe de evaluación de las ofertas.	01/09/2026	Página Web SECOP II.
Observaciones al informe de Evaluación de las ofertas.	02/09/2026 hasta las 5:00 Pm	Correo Electrónico: falantolimanormalsuperiorfabio@gmail.com
Respuesta a las observaciones informe de Evaluación de las ofertas.	02/09/2026 después de las 5:00 Pm	Página Web SECOP II.
Contrato junto con la oferta ganadora o Resolución de Declaratoria Desierta.	Se efectuará su publicación dentro del día hábil siguiente a la publicación de las respuestas a las observaciones de la Evaluación.	Página Web SECOP II.